

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *113*

RAD. 2021-00327-00

Teniendo en cuenta lo MANIFESTADO Poe el apoderado de la parte actora, los anexos arrimados y siendo ello procedente, el despacho

RESUELVE:

TENER por surtida la notificación del ejecutado NELSON ADRIAN MEJIA MARIN desde el día veintiséis (26) de Enero del corriente año, por cuanto la misma fue recibida en su correo el veintiuno (21) y ésta se entenderá surtida al finalizar el segundo día hábil siguiente a su remisión, tal como lo dispone el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria